

POLITICA DE GESTION INTEGRADA

La Dirección **CEHIMAN**, empresa dedicada al Control de Plagas (Desinfección, Desratización, Desinsectación) basado la normativa de la UNE EN 16636:2015, tratamientos fitosanitarios, tratamientos de la madera y tratamientos para el Control y Prevención de Legionella, tiene como objetivo principal conseguir la satisfacción plena de sus clientes, como único medio para asegurar la rentabilidad y continuidad de la empresa, así como de la motivación de todos los trabajadores.


CEHIMAN define la Calidad y el Medioambiente como objetivos prioritarios en sus servicios y relaciones con los clientes y por ello asume la responsabilidad de definir, aplicar y mantener un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medioambiente (en lo sucesivo Sistema de Gestión Integrada, SGI) que haga posible dicho objetivo conforme a las Normas UNE-EN ISO 9.001:2015 y UNE-EN ISO 14.001:2015.

Se definen los objetivos concretos en materia de Gestión Integrada para todos los departamentos y secciones. La Dirección de **CEHIMAN** establece las responsabilidades, asigna los medios humanos y materiales para la consecución de los objetivos planteados y establece criterios para su evaluación. Así pues, adquiere el compromiso de cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Integrada y mejorar continuamente la eficacia del mismo.

Tenemos como meta ofrecer la máxima satisfacción a nuestros clientes realizando servicios de alta calidad que sean respetuosos con el medioambiente y seguros para las personas, utilizando las técnicas y métodos más adecuados a cada caso y disponiendo de un equipo altamente formado. Por todo ello, **CEHIMAN** adquiere los siguientes compromisos:

- 1) Nuestros valores son la **RESPONSABILIDAD**, la **HONESTIDAD** y la **PROFESIONALIDAD**.
- 2) Cada proceso o servicio puede y debe ser mejorado siempre; tratar en todo momento de prevenir la contaminación y velar por la protección del medioambiente; defender la ética profesional, cumpliendo con la legislación vigente y los requisitos reglamentarios aplicables.
- 3) Asegurar la prestación de los servicios para la plena satisfacción y fidelización del Cliente mediante el trato personalizado y el apoyo de un equipo de profesionales altamente cualificados con la tecnología más adecuada a su disposición.
- 4) Aplicar en nuestros servicios la filosofía de Control Integrado de Plagas, es decir, el fomento de las medidas preventivas y los métodos de control activo físicos y mecánicos; minimizando el uso de métodos químicos; y en cualquier caso seleccionando siempre las medidas más oportunas que generen el menor riesgo posible para el usuario, sus instalaciones y recursos, para el técnico de servicios y para el medioambiente.

En Madrid a 2 de septiembre de 2020



Firma: Elena Martínez Larrosa
Administradora de Compañía Europea de Higiene y Mantenimiento, S.L.